



J = 049-2020

## VISTO BUENO

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central

A:

LIC. EDUIN PEREZ

DIRECTOR GESTION ADMINISTRATIVA FINANCIERA A.I.

HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO

DE:

ABOG. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO

FECHA:

10 DE ENERO DEL 2020

En respuesta a su solicitud del 09 de Enero del año 2020 otorgo el Visto Bueno al siguiente Documento: CORRESPONDIENTE A SOLICITUD DE COMPRAS FUERA DE CATALOGO ELECTRONICO MEDIANTE FORMULARIO F – I- 008 – 001-2020. (UTILES DE OFICINA) El método utilizado es a través de la verificación en la circulares de habilitación del Catálogo N° 005-ONCAE-2018, y N° ONCAE - 014- 2019, Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. Únicamente contiene Sellos Foliador, No se encontró Sello fechador, Sello automático, ni sello Redondo, los sellos son requeridos por el Depto. de Presupuesto, con características específicas. En catalogo solamente se encontró sello foliador.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ninguna responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente

Firma:

ฟันmero:

Nombre:

MARCO ANTONIO FLORES GARCIA

0008

Dolar 1 7620

## PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN

Catálogo Electrónico

Institución:

HOSPITAL ESCUELA (SECRETARIA DE SALUD)

Gerencia Administrativa:

HOSPITAL ESCUELA

Fecha de verificación:

10 ENERO DEL 2020

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
Formulario f-i-oo8, autorización de compra por fuera catalogo electrónico.	X		
Acompañado de la Declaración Jurada	X		
Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	Х		
Método de verificación			
<ul> <li>Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.</li> <li>Anexos de la circular de Habilitación.</li> </ul>	Х		
Remisión de Quejas A la ONCAE			
Formulario F-I-006-"Quejas Reclamos"			
<ul> <li>Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE</li> </ul>			
<ul> <li>Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.</li> </ul>			
Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.			
<ul> <li>Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.</li> </ul>			
<ul> <li>La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
<ul> <li>La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.</li> </ul>			
	normativo  Formulario f-i-oo8, autorización de compra por fuera catalogo electrónico.  Acompañado de la Declaración Jurada  Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.  Método de verificación	Formulario f-i-oo8, autorización de compra por fuera catalogo electrónico.  Acompañado de la Declaración Jurada  Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.  Método de verificación  Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. Anexos de la circular de Habilitación.  Remisión de Quejas A la ONCAE  Formulario F-l-oo6-"Quejas Reclamos"  Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE  Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.  Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.  Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.  La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.  La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.	Formulario f-i-oo8, autorización de compra por fuera catalogo electrónico.  Acompañado de la Declaración Jurada  Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.  Método de verificación  Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.  Anexos de la circular de Habilitación.  Remisión de Quejas A la ONCAE  Formulario F-l-oo6-"Quejas Reclamos"  Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE  Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.  Fo1, o documento equivalente con acuse de recibido.  Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.  La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.  La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): El método utilizado es a través de la verificación en la circulares de habilitación del Catálogo Nº 005-ONCAE-2018, y Nº ONCAE - 014-2019, Útiles de Oficina, así como la búsqueda minuciosa en la Plataforma de Catalogo. Únicamente contiene Sellos Foliador, No se encontró Sello fechador, Sello automático, ni sello Redondo, los sellos son requeridos por el Depto. de Presupuesto, con características específicas. En catalogo solamente se encontró sello foliador.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA REQUERIDA
RENGLON UNO: UTILES D	EOFICINA	Programme and a company	CONC C.
SELLOS Y ACCESORI	OS	The first the second contribution and principle in Second	Bell - No. Monde of the Control of the production of the control o
SELLO FOLIADOR DE HASTA SIETE (7) DIGITOS	Picza	Una	Fabricado en metal, varias repeticiones y eliminador de cifras
Nombre del CPC: MARCO ANTONIO FLO Firma del CPC: 008-2019	RES GARCIA	S manufacture manu	